



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2019

C.P.S.P.T.F.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

INFORME CONTABLE N° 158 / 2020, LETRA: TCP-CPSPTF (Deleg.)

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	C.P.S.P.T.F.
Período sujeto a control:	01/01/19 al 31/12/19
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Leyes Nros 1191 y 1062 – Decretos Prov. Nros. 21/19 y 59/19

INFORME EJECUTIVO 3

1 – Objeto 3

2 – Opinión

a) Cuadros3

b) Indicadores.....5

c) Gráficos Demostrativos.....6

d) Resumen análisis crítico.....9

3- Grado de cumplimiento..... 9

4- Análisis Comparativo.....10

5- Información Adicional 13

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al
ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del
grado de recurrencia 13

7- Recomendaciones..... 14

INFORME ANALÍTICO..... 31

1- Título..... 31

2- Destinatario inmediato: 31

3- Destinatario Final: 31

4- Objeto: 31

5- Alcance del trabajo de auditoría: 31

6- Limitaciones al alcance: 32

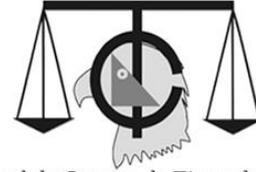
7- Tarea realizada: 34

8- Opinión del Auditor: 50

9- Recomendaciones: 52



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

1. INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias como Anexos al presente.

-
- Cuadros 1 a 7:
Los cuadros analizados figuran de los Anexos I a VII.

Del análisis de los mismo, se arribó a la siguiente opinión:

2.a.1 – Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

información referida a los Gastos autorizados, devengados y pagados durante el Ejercicio 2019.

2.a.2 – Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Recursos autorizados y percibidos durante el Ejercicio 2019.

2.a.3 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado y Base Pagado:

En nuestra opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado), no presenta razonablemente, la información respecto de la registración de los recursos, la cual se efectúa por lo percibido.

En nuestra opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Pagado), presenta razonablemente, excepto por:

- la exposición dentro del ítem “Disminución de Caja y Bancos”, el que incluye la variación correspondiente a la Cuenta Corriente de Fondos de Terceros por \$6.304.727,45 debiendo ser informada dentro de Fondos de Terceros.

2.a.4 – Estado de la Deuda Pública:

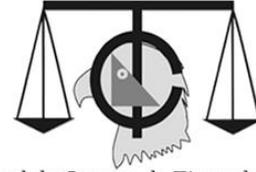
En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda inicial y al cierre del Ejercicio 2019.

2.a.5 – Estado de Situación del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, lo informado en el Estado de Situación del Tesoro.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

2.a.6 – Estado de Movimientos del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, excepto por:

- la diferencia de \$22.739,12 en concepto de Inversión Financiera, no expuesto en el presente estado y que figura en el Estado de Situación del Tesoro.
- la diferencia de exposición entre las partidas transferencias, otros egresos presupuestarios y no presupuestarios, que a continuación se exponen:

	s/ Cuenta de Inv.	s/ Resp. Fiscal	Diferencia
Transferencias	4.616.505.964,35	4.616.569.322,68	-63.358,33
Otros Egresos Presupuestarios	63.358,33	538.434.886,56	-538.371.528,23
Otros Egresos No presupuestarios	538.434.886,56	0,00	538.434.886,56
		Dif. Neta	0,00

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Deveng.: \$5.341.165.265,96 = 128,05% Deveng.: \$5.341.165.265,96 = 94,33%

Créd. Orig.: \$4.171.108.117,16 Crédito Def.: \$5.662.209.599,96

RECURSOS

Ejecutado: \$5.181.715.615 = 124,23% Ejecutado: \$5.181.715.615 = 91,51%

Formulado Orig.: \$4.171.108.118 Formulado Def.: \$5.662.209.600

c) Gráficos Demostrativos





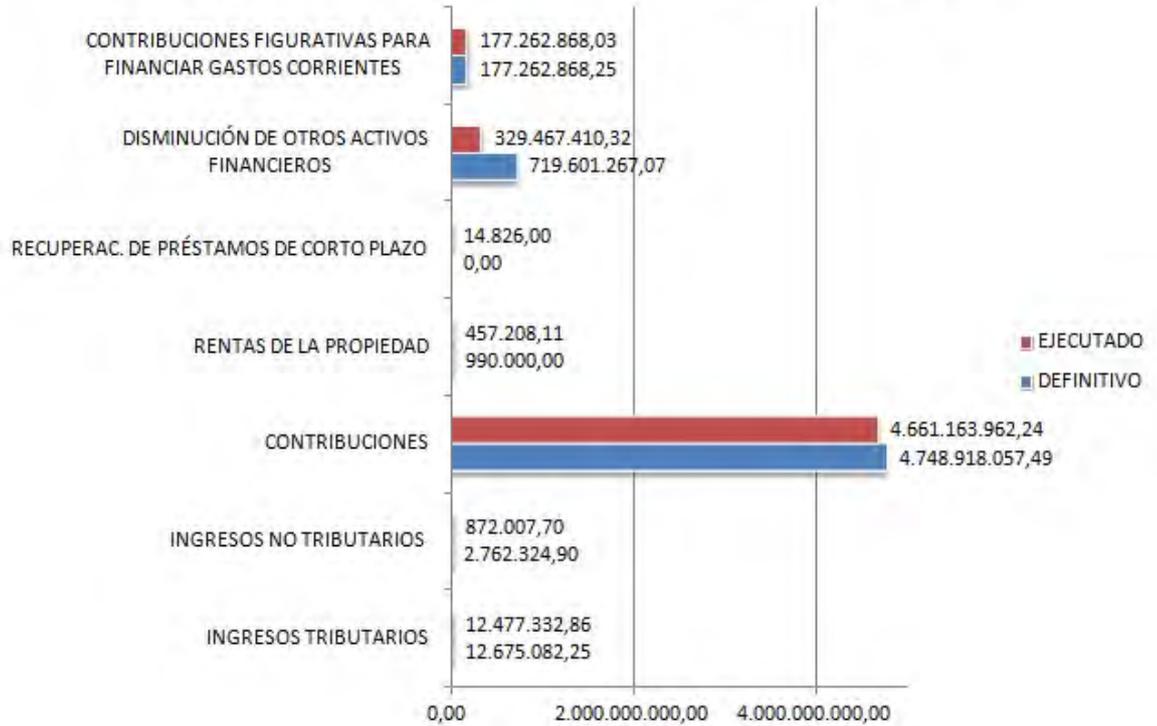
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Ejecución Presupuestaria de Recursos - 2019



En relación al Sistema Previsional, se elaboró el siguiente cuadro que demuestra la situación del mismo:

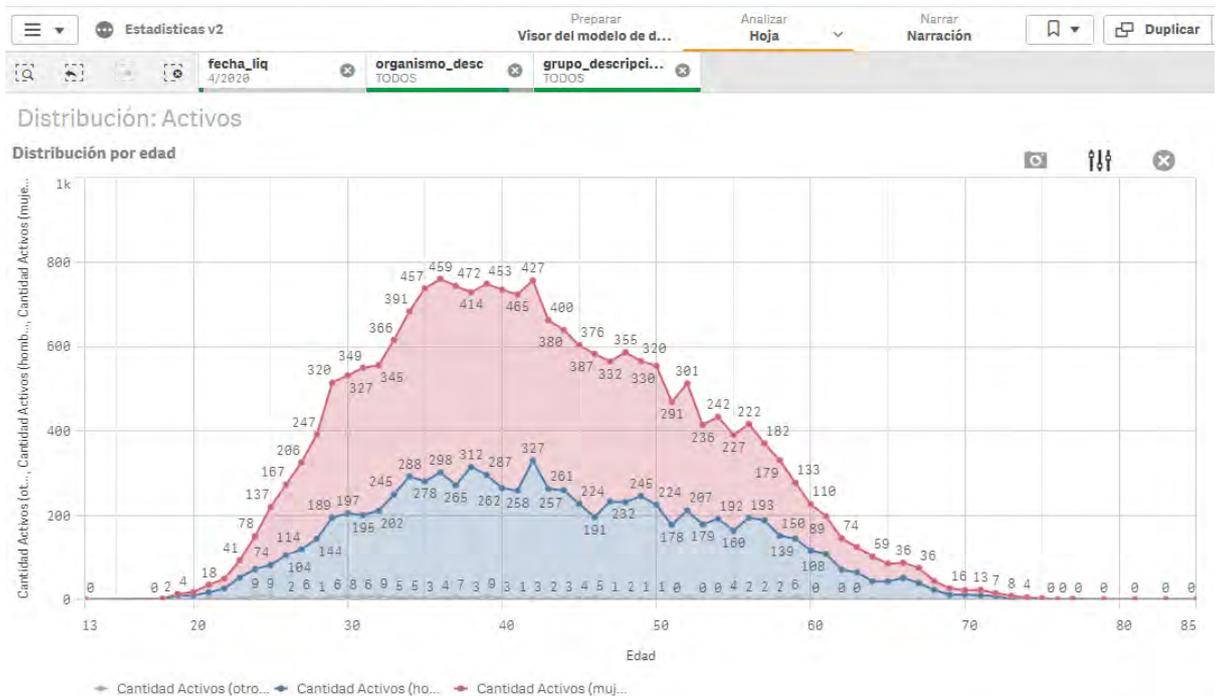
CONCEPTO	DEVENGADO	PERCIBIDO
INGRESOS	5.022.145.068,52	4.554.991.753,43
LEY 1068, 1190 Y 1210	107.892.873,66	106.172.208,81
TOTAL RECURSOS	5.130.037.942,18	4.661.163.962,24
JUBILACIONES Y PENSIONES	5.233.028.941,07	4.616.505.964,35
DEMÁS INCISOS	108.136.323,99	100.253.579,20
TOTAL GASTOS	5.341.165.265,06	4.716.759.543,55
DÉFICIT	-211.127.322,88	-55.595.581,31



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Representa el 0,5% de los recursos provinciales

Sin embargo, y teniendo en cuenta el gráfico sobre Distribución por edad de Activos”, que a continuación se expone (extraído del sistema Qlick Sense que pertenece a la Caja), se puede apreciar la gran cantidad de activos que se encontrarían cumpliendo los requisitos de edad dentro de los próximos 10 años, los cuales ascenderían alrededor de unos 4.100 nuevos beneficiarios. Por lo que, teniendo como base los beneficiarios actuales, dentro de 10 años se estaría incrementando la cantidad de beneficiarios en el orden del 35% aproximadamente.



d) Resumen análisis crítico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
CPSPTF	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO

3- Grado de cumplimiento

En nuestra opinión respecto del grado de cumplimiento:

1. Se remitió vía correo electrónico la Memoria de la CPSPTF, suscripta por el C.P. Leonardo GOMEZ, en el cargo de Presidente del Organismo desde el 17/12/2019, de la lectura de la misma no se vislumbra el cumplimiento respecto de los objetivos propuestos respecto de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

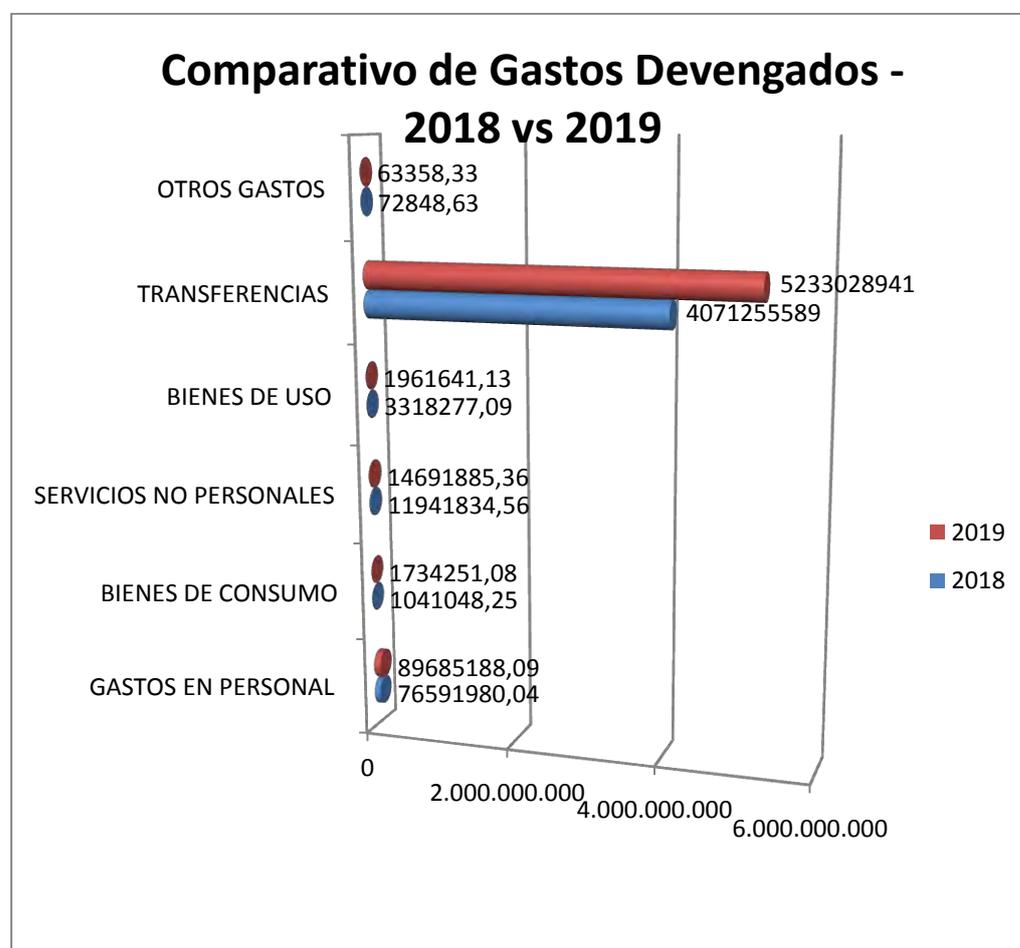
- ⑩ Se verificó el cumplimiento durante el Ejercicio 2019 de la Planta de Personal ocupada, la cual asciende a 82 (ochenta y dos), al igual que la obtenida de responsabilidad fiscal. (artículo 30).
- ⑩ No se dio cumplimiento en tiempo y forma, la remisión de la información a la Legislatura Provincial trimestralmente. (artículo 35).

3. Se verificó el cumplimiento de la Resolución de Contaduría General N.º 17/17, y N.º 15/19, relativa al "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna".

4- Análisis Comparativo

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos con el ejercicio inmediato anterior, arrojando los siguientes resultados.

En cuanto a los **GASTOS DEVENGADOS** en ambos ejercicios:





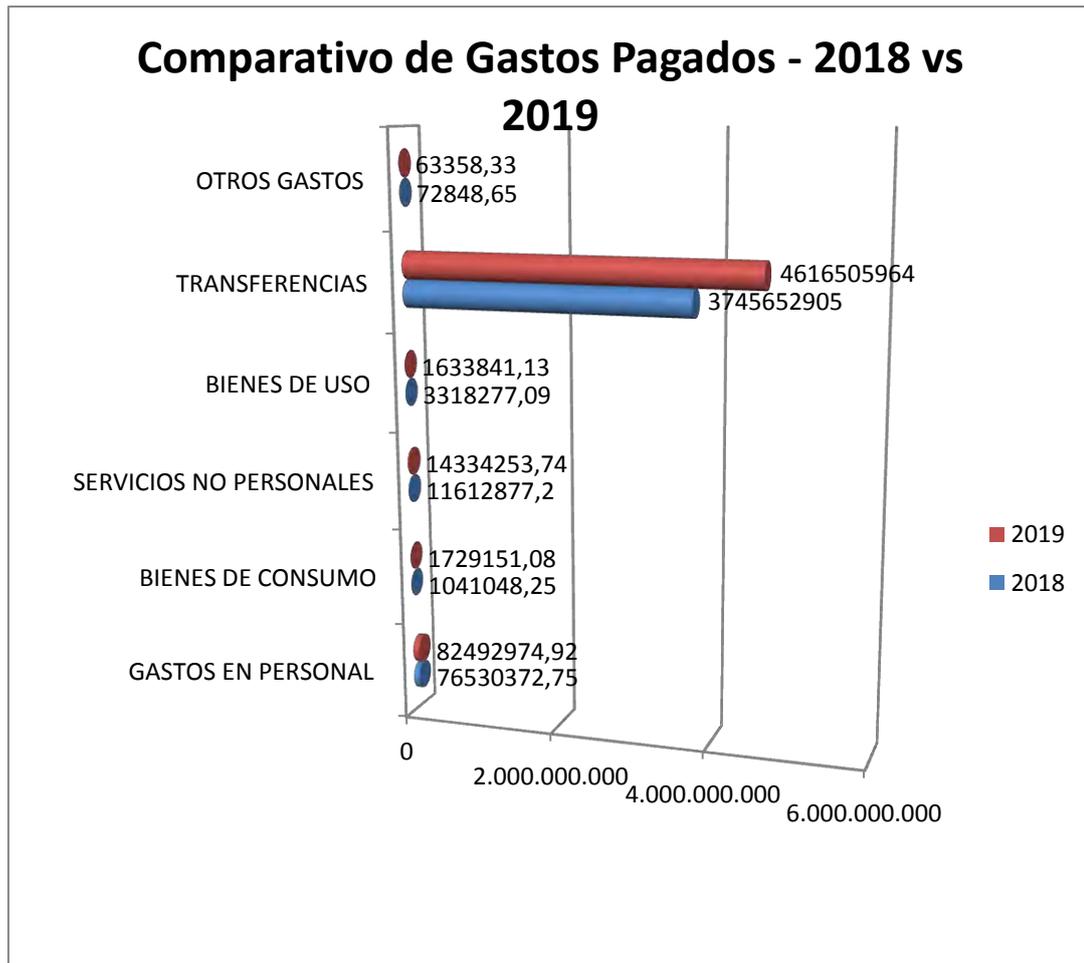
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



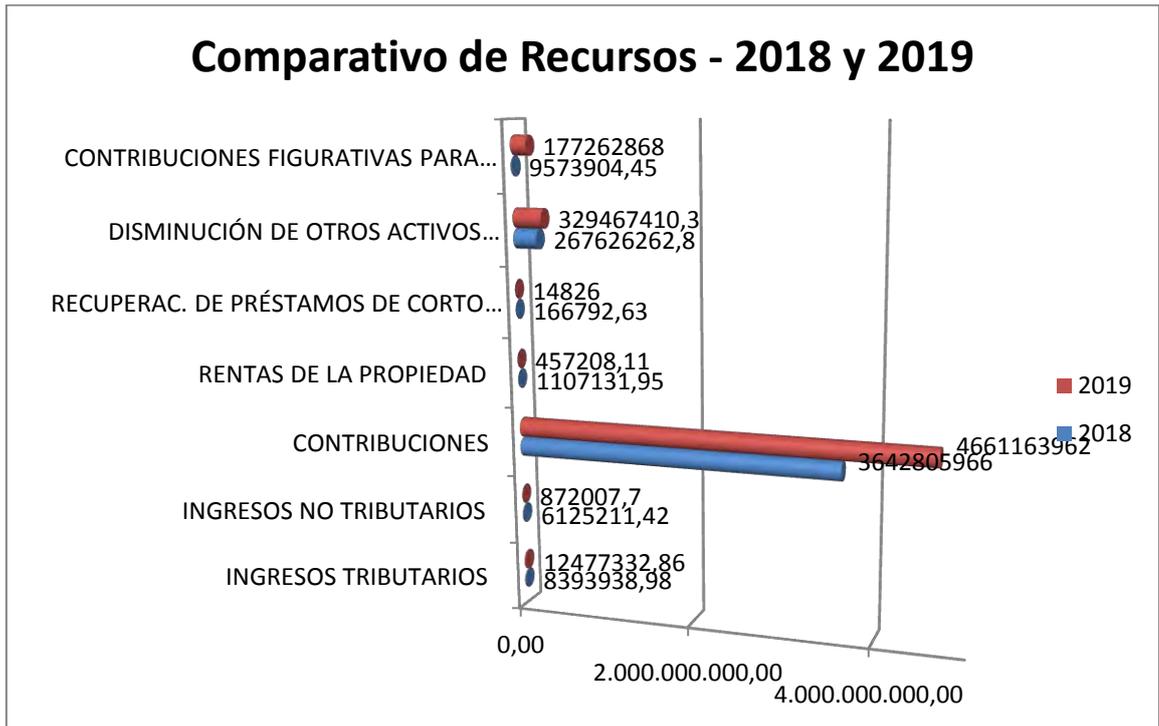
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

En cuanto a los **GASTOS PAGADOS:**



En cuanto a los RECURSOS EJECUTADOS en ambos ejercicios:



5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

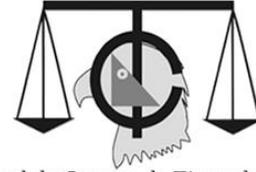
Dicho punto fue cumplimentado mediante el Informe Contable N.º 033/2020, Letra: TCP-Delegación CPSPTF, de fecha 28/02/2020, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante CP Fernando ABECASIS.

7- Recomendaciones

Se recomienda:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

- Ajustar el reporte que genera el GEN Financiero, habida cuenta que la Columna "Disponible", no resulta de la diferencia entre el Crédito Vigente y el Devengado.
- Rectificar la Disposición de Presidencia CPSPTF N.º 1321/19, en sus artículos 1º y 2º, que autorizan y aprueban el Gasto en relación al Inciso 1.
- Visto la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 24/2020, la cual aprueba los Estados Contables de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, se recomienda la incorporación dentro de sus Anexos de los Cuadros aprobados por la Resolución de Contaduría General N.º 23/17. Cabe destacar que la presente recomendación ya fue realizada en el análisis de la Cuenta de Inversión 2017 y 2018.
- Incorporar dentro del Presupuesto, los objetivos y metas fijados en función de lo establecido en el inciso b) del artículo 92º de la Ley Provincial N.º 495 que se detallan en la Memoria.

Ushuaia, 02 de Junio de 2020.

C.P. Vanina María REINA
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando R. ABECASIS
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO - Y CUADRO N° 8 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL -

Cód. Gasto	Cód. Original	Aumentos	Disminuciones	Cód. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandato a Pagar	Pagado
10000	GASTOS EN PERSONAL	76.591.980,04	-4.823.350,00	31.042.718,06	83.695.188,09	83.695.188,09	83.695.188,09	82.492.374,32
20000	BENEFICIOS DE CONSUMO	1.041.048,25	-338.000,00	3.541.848,25	1.746.551,08	1.734.251,08	1.729.151,08	1.729.151,08
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	11.941.834,56	-5.874.022,00	17.281.834,56	15.107.447,23	14.691.885,36	14.335.443,81	14.334.253,74
40000	BENEFICIOS DE USO	10.204.817,09	-6.095.000,00	4.704.817,09	1.361.641,13	1.361.641,13	1.633.841,13	1.633.841,13
50000	TRANSFERENCIAS	4.071.255.589,42	-1.413.200,00	5.530.371.073,35	5.233.028.941,07	5.233.028.941,07	5.055.766.073,04	4.678.505.964,35
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	15.195.262,02	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	72.848,63	0,00	72.848,63	63.358,33	63.358,33	63.358,33	63.358,33
90000	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	4.171.908.117,39	-18.342.572,00	5.662.209.539,96	5.341.593.126,33	5.341.185.285,06	5.163.213.055,48	4.718.759.543,55



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

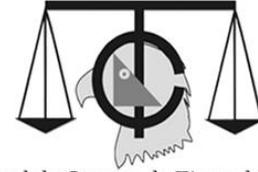
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PLANTILLA TIPO 2
CUADRO Nº 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO Nº 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS"

COD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
1E-08	RECURSOS	3.622.074.795,59	1.146.473.833,04	3.203.163,99	4.765.345.484,64	4.574.970.510,91	90.374.953,73
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	8.571.111,26	4.103.970,69	0,00	12.675.082,25	12.477.332,86	197.749,39
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.965.488,29	0,00	3.203.163,99	2.762.324,90	872.007,70	1.890.317,20
103000000	CONTRIBUCIONES	3.606.548.195,14	1.142.263.862,35	0,00	4.748.918.057,49	4.681.863.962,24	87.754.095,25
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	990.000,00	0,00	0,00	990.000,00	457.208,11	532.791,89
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2E-08	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3E-08	FUENTES FINANCIERAS	549.033.322,40	171.423.132,32	895.188,25	719.601.267,07	329.467.238,32	390.119.030,75
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	14.826,00	-14.826,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	549.033.322,40	171.423.132,32	895.188,25	719.601.267,07	329.467.238,32	390.119.030,75
306000000	ENDIACION DE PRESTAMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	DETENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4E-08	CONTRIBUCIONES FISURATIVAS	0,00	177.262.868,25	0,00	177.262.868,25	177.262.868,03	0,22
401000000	CONTRIBUCIONES FISURATIVAS PARA FINANCIAR	0,00	177.262.868,25	0,00	177.262.868,25	177.262.868,03	0,22
402000000	CONTRIBUCIONES FISURATIVAS PARA FINANCIAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403000000	CONTRIBUCIONES FISURATIVAS PARA FINANCIAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404000000	CONTRIBUCIONES FISURATIVAS PARA FINANCIAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		4.171.108.117,99	1.495.153.834,21	4.058.382,24	5.662.209.599,96	5.181.715.615,26	480.493.984,70



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5 según corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
Ejercicio: 2019

Descripción Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	4.674.970.510,91
TRIBUTARIOS	12.477.332,86
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.661.163.962,24
NO TRIBUTARIOS	872.007,70
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PÚBLICA	0,00
INGRESOS POR OPERACIÓN	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	457.208,11
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	5.339.203.623,93
PERSONAL	89.685.188,09
BIENES CORRIENTES	1.734.251,08
SERVICIOS NO PERSONALES	14.691.885,36
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.232.470.395,07
TRANSFERENCIAS PARA FINANC. EROG. CTES	558.546,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS GASTOS	63.358,33
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	-664.233.113,02
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	1.961.641,13
INVERSIÓN REAL DIRECTA	1.961.641,13
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-664.194.754,15
TOTAL RECURSOS	4.674.970.510,91
TOTAL GASTOS	5.341.165.265,06
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	177.262.868,03
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-V)	-486.931.886,12
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.031.672.536,21
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	379.166.118,54
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIV	652.506.418,27
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	542.740.650,69
INVERSIÓN FINANCIERA	183.483.913,01
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIV	359.256.737,68
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X MENOS XI)	488.931.886,12
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX m.4r XII)	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

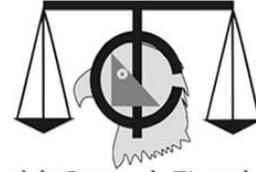
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (Cuadro N° 4.1 a 4.5 según corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
Ejercicio: 2019

Descripción Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	4.674.970.510,91
TRIBUTARIOS	12.477.332,86
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.661.163.962,24
NOTRIBUTARIOS	872.007,70
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PÚBLICA	0,00
INGRESOS POR OPERACIÓN	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	457.208,11
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	4.715.125.702,42
PERSONAL	82.492.974,92
BIENES CORRIENTES	1.729.151,08
SERVICIOS NO PERSONALES	14.334.253,74
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.615.947.418,35
TRANSFERENCIAS PARA FINANC. EROG. CTES	558.546,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS GASTOS	63.358,33
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	-40.155.191,51
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	1.633.841,13
INVERSIÓN REAL DIRECTA	1.633.841,13
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-41.789.032,64
TOTAL RECURSOS	4.674.970.510,91
TOTAL GASTOS	4.716.759.543,55
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	177.262.848,03
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	135.473.835,39
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	407.266.815,30
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	379.166.118,54
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	28.100.696,76
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	542.740.650,69
INVERSIÓN FINANCIERA	183.483.913,01
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	359.256.737,68
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X MENOS XI)	-135.473.835,39
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

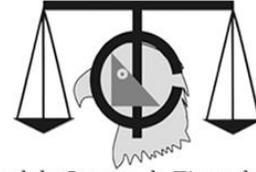
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2019

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA							
PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Garantías	Fecha de la operación	Tasa	Plazo
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
GOBIERNO NACIONAL	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA CONSOLIDADA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
TÍTULOS PROVINCIALES	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
OTRAS DEUDAS	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
TOTAL	0,00		0,00				



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

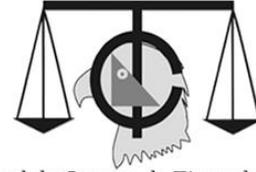
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.1 a 6.4 según corresponda)
Ejercicio: 2019

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VALORES ACTIVOS	16.415.057.483,72
Caja	0,00
Bancos	565.836.359,53
Inversiones Financieras	22.739,13
Créditos	15.849.198.385,06
Organismos Descentralizados	53.468.777,26
Tesorería General de la Provincia	14.832.783.877,31
Deudores por Vta. Bs. y Serv.	0,00
Anticipos otorgados	179.522.767,02
Otros Créditos	783.422.963,47
VALORES PASIVOS	638.415.430,15
Remuneraciones a Pagar	7.336.916,07
Proveedores	1.466.223,15
Bienes de Consumo	6.569,00
Servicios no personales	640.068,65
Bienes de Uso y Construcciones	819.585,50
Transferencia a Pagar	616.522.976,25
Transferencia a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y Garantías	3.956.209,63
Activos Financieros	10.903,57
Otros	9.122.201,42
DIFERENCIA (1-2)	15.776.642.053,57



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

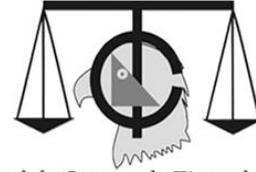
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro Nº 7.1 a 7.4 según corresponda) Ejercicio: 2019

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. Saldo Inicial (al 01/01)	607.521.254,64
I. a. Fondos Disponibles Pr	598.355.446,79
Caja	0,00
Bancar	598.355.446,79
Inverciones	0,00
I. b. Fondos de Terceros	9.165.807,85
II. INGRESOS	5.217.815.299,13
II. a. Presupuestarios	5.181.778.973,59
Tributarios	12.477.332,86
Contribuciones Seguridad Social	4.661.163.962,24
No Tributarios	872.007,70
Venta de Bn y Servicios	0,00
Recupera de préstamos	0,00
Contribuciones Fictivas	177.262.868,03
Otras	330.002.802,76
II. b. No Presupuestarios	36.036.325,54
Fondos de Terceros	10.610.491,58
Otras	25.425.833,96
III. EGRESOS	5.259.500.194,24
III. a. Presupuestarios	4.716.759.543,55
Gastos Personales	82.492.974,92
Bienes y Servicios	16.063.404,82
Bienes de Uso	1.633.841,13
Transferencias	4.616.505.964,35
Gastos Fictivos	0,00
Otras Egresos	63.358,33
III. b. No Presupuestarios	542.740.650,69
Fondos de Terceros	4.305.764,13
Otras Egresos	538.434.886,56
IV. SALDOS FINALES (Al 31)	545.836.359,53
IV. a. Fondos Disponibles Pr	550.365.824,23
Caja	0,00
Bancar	550.365.824,23
Inverciones	0,00
IV. b. Fondos de Terceros	15.470.535,30



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 158/2019, LETRA: TCP-Deleg. CPSPTF

CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato:

Al Sr. Auditor Fiscal A/C Secretario Contable C.P. Rafael CHOREN y
al Sr. Auditor Fiscal A/C Pro Secretario Contable C.P. David BEHRENS.

3- Destinatario Final:

Al Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S..

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2019 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La presente tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría detallada en el punto 7 del presente informe, habiendo iniciado el día 01/04/2020 con documentación provisoria y desde el 08/05/2020 con formato y firma digital al 02/06/2020.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

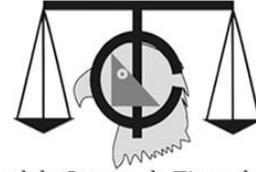
6- Limitaciones al alcance:

A continuación se enuncian las limitaciones al alcance:

1. Debido a razones de público conocimiento inherentes a la salud pública en general y medidas al efecto adoptadas mediante DNU No 297/2020 y DNU No 325/2020, Decreto Provincial No 465/2020, Decreto Provincial No 467/2020, Decreto Provincial No 468/2020 y Decreto Provincial No 536/2020, y consecuentemente la Resolución Plenaria No 54/2020 y Resolución Plenaria No 57/2020 del Tribunal de Cuentas, disponiendo para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio durante el período allí determinado, debiendo abstenerse de concurrir a sus lugares de Trabajo entre otras medidas, es que se utilizó como medio de comunicación el correo electrónico institucional, a fin de efectuar los respectivos requerimientos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

2. Pese a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio mediante correo electrónico y con firma digital por parte de las autoridades y responsables del Ente, se debió elaborar el presente informe sin los expedientes correspondientes y solicitando a medida que se avanzaba en las tareas de control la documentación y/o accesos al sistema necesarios a fin de arribar a las conclusiones aquí vertidas. Cabe advertir también, que se recepcionó vía correo electrónico planillas Excel y papeles de trabajo con las verificaciones propias del organismo y ello acarreó una mayor tarea de control teniendo en cuenta el cuantioso volumen de la información a ser auditada.
- Si bien el ente cuenta con un sistema informático de administración financiera, el mismo no ha sido auditado por profesionales con incumbencia en la materia por parte de este Tribunal de Cuentas.
 - Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la ejecución de las partidas 3.3.1 y 4.2 se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe incluye el análisis y opinión de esa área.
 - En igual sentido, la auditoría de la ejecución de las partidas 5.1.2, 5.1.4 y 5.7.6 se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe incluye el análisis y opinión de esa área.
 - Documentación respaldatoria: El análisis de los estados contables, fue efectuado en esta instancia exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, verificándose los importes con la documentación respaldatoria (planillas Excel, pdf de cierre de cuenta firmado y ratificado por autoridades, reportes del sistema, DDJJ, Extractos bancarios y toda otra información adicional solicitada por la misma vía, etc.) en los casos de mayor significatividad. Asimismo, se han utilizado los informes y Actas de Constatación en los que se ha plasmado el resultado de los análisis efectuados por otras áreas y/o profesionales de este Tribunal de Cuentas. En cada caso se han indicado los procedimientos empleados.

- Para el caso de los recursos originados por Aportes, Contribuciones, Fondo Solidario, entre otros, no se procedió a verificar la determinación y cálculo de los intereses originados por la no cancelación de la deuda o pago tardío de la misma.
- Se recibió la Nota CPSPTF-DI N.º 11/2020, suscripta por la Jefa de División Informática, de la cual se desprende que a la fecha no se cuenta con un sistema integral e integrado, aunque se han logrado avances en ese aspecto.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descritos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

Análisis: Se procedió a verificar que la misma cumple con la Resolución N° 23/17, dado que debe ser la planilla de Responsabilidad Fiscal validada.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a validar el Crédito Original, y modificado expuesto en el presente Estado comparándolo con el sistema informático y el autorizado mediante el Decreto N.º 21/19. Cabe aclarar que este último informa



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ambas cajas en conjunto por lo que se procedió a la verificación sumando ambas (Instituciones de la Seguridad Social). Como así también la Resolución de Directorio N.º 16/2019 que aprueba la distribución de recursos y gastos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a validar las modificaciones presupuestarias mediante el relevamiento de los actos administrativos correspondientes.

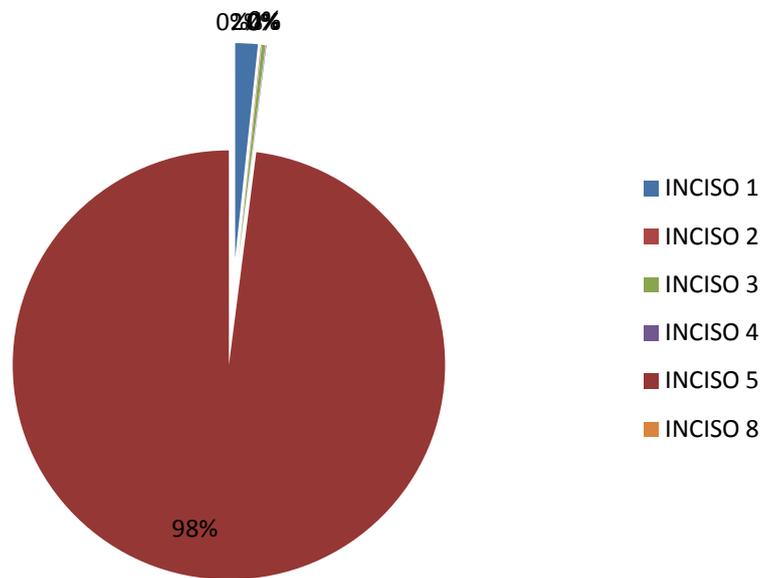
Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Las modificaciones se encontraban debidamente respaldadas con los actos administrativos correspondientes. Sin perjuicio de ello, se verificó respecto a lo expuesto por el portal de Responsabilidad Fiscal, una inconsistencia en la sub partida "Otros bienes de Consumo" por un importe de \$550.000,00, siendo rectificadas por el Organismo con fecha 20/02/2020 mediante Resolución de Presidencia N.º 146/2020, la cual no afecta la cuantía del crédito definitivo.

Análisis: Del Cuadro 1-A, de Ejecución Presupuestaria de Gastos, se corroboró con el reporte del GEN Financiero del Organismo.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se encontró desvío en el reporte del GEN Financiero dado que la columna de "Disponible" (Saldo no ejecutado), no resulta de la diferencia de la columna de Devengado y Crédito vigente. Dicho error ya fue manifestado en el análisis de la Cuenta de Inversión 2018.

Análisis: Del importe total del Gasto Ejecutado durante el 2019, expuesto en la página de Responsabilidad Fiscal, el cual asciende a la suma de \$5.341.165.265,06, se verifica en el caso particular de la CPSPTF, lo siguiente:

Ejecución del Gasto Devengado - 2019

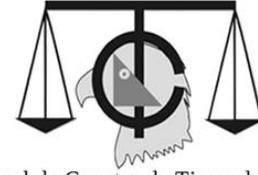


Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se puede apreciar que el 97,98% del Gasto Total se encuentra dentro del Inciso 5 – Transferencias, es el de mayor significatividad, (situación descrita en el gráfico precedente). El siguiente inciso en importancia es el inciso 1 (Gasto en personal) cuyo porcentaje representa el 1,68% del Gasto Total. Por lo que, la sumatoria de ambos incisos arroja un 99,65% del Gasto Total.

A razón de lo expuesto, se analizaron los expedientes por tipo de Inciso, como se expresa a continuación:



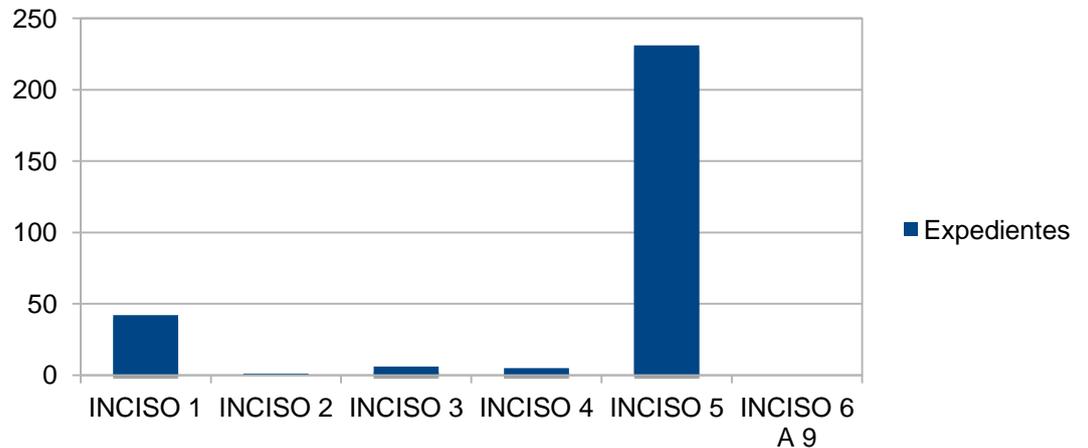
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

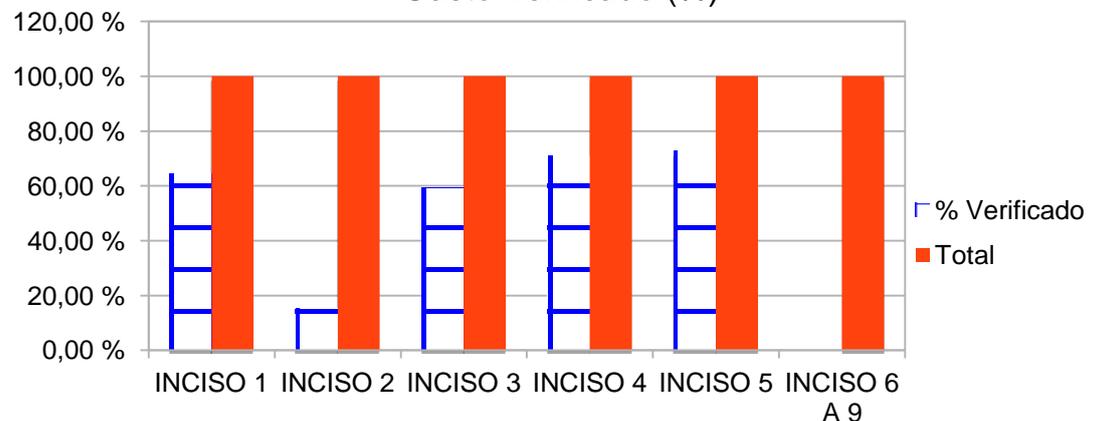
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Expedientes analizados por Inciso



Nuestra delegación verificó en el marco de las tareas de control, intervenciones en el orden del 70% el gasto total. A continuación se expone un cuadro que demuestra dicha verificación por Inciso:

Gasto Verificado (%)



Análisis: En cuanto al Inciso 1, Gastos en personal, se pudo constatar aproximadamente el 65% de los expedientes que tramitaron dichas erogaciones. Se accedió digitalmente a las Disposiciones de Presidencia correspondientes al ejercicio 2019 y se verificaron las referidas a la aprobación y cancelación de los haberes activos respecto del devengamiento del presente estado, del reporte del sistema informático (listado de ordenes de pago) y con lo expuesto en Responsabilidad Fiscal.

RESOLUCIONES PRE- SIDENCIA HABERES ACTIVOS 2019	Nro.	IMPORTE		
		HABERES	APORTES Y CON- TRIB.	ANTICI- POS
ENERO	143	3.820.892,92	1.955.508,49	
FEBRERO	341	4.011.149,23	1.970.229,75	10.800,00
MARZO	442	4.593.655,93	2.350.442,08	
ABRIL	549	4.502.696,56	2.354.724,38	
MAYO	679	4.580.602,28	2.400.118,24	
JUNIO Y SAC	809	4.471.517,16	2.359.589,12	14.500,00
JULIO	984	4.513.852,66	2.373.291,47	7.000,00
AGOSTO	1169	4.460.623,84	2.336.677,45	
SEPTIEMBRE	1321	4.465.846,50	2.336.986,64	
OCTUBRE	1402	4.415.820,88	2.320.685,65	
NOVIEMBRE	1538	4.531.882,59	2.375.061,48	
DICIEMBRE	1667	4.773.413,62	2.394.787,86	
Sub TOTAL		53.141.954,17	27.528.102,61	
TOTAL		80.702.356,78		

Intervenidos los siguientes meses en nuestra muestra:

	Expedientes	
INCISO 1	42	<i>(*) Incluye legajos del personal</i>
INCISO 2	1	
INCISO 3	6	
INCISO 4	5	
INCISO 5	231	<i>(*) Incluye verificación de movilidades, coeficientes y beneficios jubilatorios</i>
INCISO 6 A 9	0	

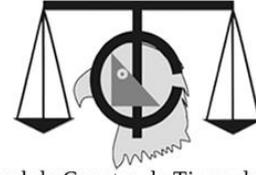
Asimismo y de manera concomitante, se verificaron las liquidaciones correspondiente con sus respectivos legajos, habiendo analizado casi el 40% de las mismas, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

LEGAJOS		
Cant. Verific.	Cant. TOTAL	%
32	82	39,02 %

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se verificó que la Disposición de Presidencia N.º 1321/19 (Liquidación final), no



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

resulta coincidente entre el total aprobado del gasto (Art. 1) y la sumatoria del autorizado y ordenado al pago (Art. 2), siendo la diferencia de \$2.000,00. Cabe destacar que, el total aprobado resulta coincidente con las actuaciones.

Análisis: Se procedió a constatar la planta ocupada en todos los meses del ejercicio 2019 con la Planta autorizada mediante el artículo 30° de la Ley Provincial N.º 1191.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se verificó el cumplimiento de dicha normativa.

Análisis: En cuanto a los Incisos 2, Bienes de Consumo y 3, Servicios No Personales, dado que representan el 0,03% y 0,28% respectivamente, consideramos que la muestra seleccionada durante las tareas desempeñadas resultaría suficiente sobre dichos gastos. Cabe remarcar que, durante el control, no se encontraron observaciones que merezcan ser destacadas. Asimismo se procedió a verificar en el sistema informático el registro presupuestario de las actuaciones sujetas a control por parte de ésta Oficina.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se verificó la concordancia en la ejecución de las etapas del gasto respecto de los reportes del sistema informático.

Análisis: En cuanto a el inciso 4, Bienes de Uso, que representa el 0,04% del Gasto Total Ejecutado, se verificó el 70,79% del mismo. En dicho control, no se hallaron errores que merezcan ser resaltados en esta oportunidad. Se emitió Informe Contable N.º 153/2020, Letra: TCP-AOP, a cargo del grupo de obras públicas, del cual se concluye que las partidas 3.3.1 y 4.2, representan razonablemente la información contenida en las mismas.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se verificó la concordancia en la ejecución de las etapas del gasto respecto de los reportes del sistema informático.

Análisis: En cuanto al Inciso 5, Transferencias, cuyo porcentaje de significatividad alcanza el 97,98% del Gasto Total, consideramos que el mismo fue verificado satisfactoriamente durante el Ejercicio 2019. A su vez, fue cruzada con diversos reportes del sistema informático y con lo expuesto en Responsabilidad Fiscal. Dicha afirmación se manifiesta a razón de ser objeto de análisis el 66% de los expedientes que tramitaron dichas erogaciones. Intervenidos los siguientes meses en nuestra muestra:

2019	Verificado?	TOTAL (%)
ENERO	SI	66,67 %
FEBRERO	NO	
MARZO	SI	
ABRIL	SI	
MAYO	SI	
JUNIO	SI	
JULIO	SI	
1er SAC	NO	
AGOSTO	SI	
SEPTIEMBRE	NO	
OCTUBRE	NO	
NOVIEMBRE	SI	
DICIEMBRE	SI	
2do SAC	NO	
Complem. RG	SI	

Además, y a efectos de efectuar un seguimiento a las erogaciones ya intervenidas, se fueron seleccionando aleatoriamente, en carácter de muestra, una serie de legajos de beneficiarios pasivos, a fin de validar su posterior pago y movilidad aplicada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Por otro parte, esta delegación dio cumplimiento a lo establecido a este Órgano de Control en la Ley Provincial N.º 1210, en cuanto a la verificación en forma previa a la aprobación, de los expedientes que tramitan los coeficientes de movilidad, informados por cada Organismo aportante.

En virtud de todo lo expuesto, se puede decir que se han verificado todos estos conceptos:

BENEFICIOS JUBILATORIOS		
HABER INICIAL	116	(*)
COEFICIENTES	78	(**)
MOVILIDADES	31	

(*) Alcanzó en el orden del 80% de los beneficios otorgados

(**) Por Ley Prov. N.º 1210 se estableció el Control en forma previa.

Por último, se emitió Informe Contable N.º 135/2020, Letra: TCP-GCS, a cargo del grupo de subsidios, del cual se concluye que, representan razonablemente la información contenida bajo dicho concepto.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Del inciso 6, Activos Financieros, se verificó el crédito vigente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: se detectó un error de exposición, siendo que el organismo imputa el aumento de \$15.195.262,02 en el inciso 8.

Análisis: En cuanto al Inciso 8, Otros gastos, su ejecución fue de \$63.358,33 (0,001%) por lo que consideramos poco significativo dicho gasto, no habiendo intervenido en dichas actuaciones.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: dicho

procedimiento, arrojó resultados favorables.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta todos los incisos analizados, consideramos haber analizado un porcentaje considerable de dicho gasto.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Análisis: Se procedió a verificar que la misma cumple con la Resolución N° 23/17, dado que debe ser la planilla de Responsabilidad Fiscal validada.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a validar el Crédito Original, y modificado expuesto en el presente Estado comparándolo con el sistema informático y el autorizado mediante el Decreto N.º 21/19, Res ME N.º 23/19, Res. ME N.º 1314/19 y Res. Dir N.º 16/19.

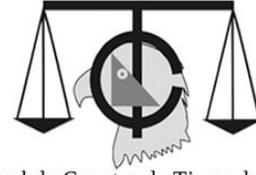
Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Expresando los recursos por Organismo aportante (diversos aportes y contribuciones del ejercicio), se verificó a la fecha las siguientes intervenciones:

<i>ORGANISMO</i>	<i>VERIFICADO</i>
AREF	SI
OSPTF	SI
FISCALIA	SI
INFUETUR	SI
GOBIERNO	NO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

TCP	SI
DPV	NO
DPP	NO
DPE	NO
DPOSS	NO
PODER JUDICIAL	NO
PODER LEGISLATIVO	NO
CPSPTF	SI
CAJA DE POLICIA	SI
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	NO
MUNIC. USHUAIA	SI
MUNIC. RIO GRANDE	NO
BTF	SI
IPRA	NO
IPV	NO
USHUAIA INTEGRAL SOC. DEL E.	NO
MUNIC. TOLHUIN	NO
TRIB. DE CTAS MUN. RG	NO

Análisis: Se procedió a validar las registraciones, de devengamientos en conceptos de aportes y contribuciones, sobre los siguientes organismos, elegidos al azar como muestra representativa: CPSPTF Activos, CRPTDF, AREF Fiscalía INFUETUR, Municipalidad de Ushuaia, BTF, OSPTF y TCP, respecto de sus declaraciones juradas, y las planillas de excel que elabora el Organismo a tal fin.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se hallaron diferencias con los registros, resultando favorables los resultados.

Análisis: Se procedió a validar las registraciones, de ingresos percibidos conceptos de aportes y contribuciones, sobre los siguientes organismos, elegidos al azar como muestra representativa: CPSPTF Activos, CRPTDF, AREF Fiscalía, INFUETUR, Municipalidad de Ushuaia, BTF, OSPTF y TCP, respecto de los extractos bancarios y las planillas de excel que elabora el organismo a tal fin.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se hallaron diferencias con los registros, resultando favorables los resultados.

Análisis: Se procedieron a validar los registros de los devengamientos realizados con las declaraciones juradas en concepto de Aportes del artículo 1° de la Ley Provincial N.º 1190 y artículo 2° inc a) de la Ley Provincial N.º 1210 para los organismos TCP y Municipalidad Ushuaia.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedieron a validar los registros de los cobros realizados con el saldo expuesto dentro de Aportes en concepto de artículo 1° de la Ley Provincial N.º 1190 y artículo 2° inc a) de la Ley Provincial N.º 1210 para los organismos TCP y Municipalidad Ushuaia.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

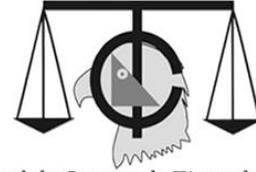
Análisis: Se verificó las percepciones de fondos en concepto de pago de los U\$S208 millones, y sus cotizaciones al momento de cada cobro.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se hallaron diferencias con los registros, resultando favorables los resultados.

Análisis: De igual manera, se validó los cobros ingresados en concepto del Convenio N.º 29 suscripto con la DPV, del Convenio N.º 17870 con el Gobierno de la Provincia, del Convenio N.º 28 con la Municipalidad de Tolhuin y el Convenio N.º 27 con la Municipalidad de Río Grande, con las registraciones en concepto de percibido por la Caja.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se encontraron diferencias con los registros de la Caja.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Análisis: Se efectuó el control cruzado con los montos expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos.

Análisis: Se procedió a controlar los criterios de registración presupuestaria respecto de los recursos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: del procedimiento efectuado se determinó que en el esquema AIF base devengado, los recursos se registraron por el criterio de la percibido. Por lo que, dicho criterio no se corresponde con la base verificada.

Análisis: se verificó una diferencia de exposición entre lo informado por el organismo y el portal de responsabilidad fiscal. Sin perjuicio de ello, se arriba al mismo resultado de necesidad - financiamiento, no así al resultado económico, ya que se incluye en los ingresos corrientes los recursos figurativos (contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes, artículo 3, Ley N.º 1069), por un importe de \$ 177.262.868,03.

Asimismo se verificó, otra diferencia de exposición, dado que el Organismo presenta en la partida de Gastos Corrientes “Prestaciones de la Seguridad Social” por \$5.233.028.941,07, mientras que del sitio web figura discriminado en “Prestaciones de la Seguridad Social” (\$5.232.470.395,07) y en “Transferencias Corrientes” (\$558.546,00). A su vez, y sin perjuicio de que, en el

esquema de base pagado los ítems mencionados arrojan importes diferentes, la diferencia de exposición bajo el concepto de “Transferencias Corrientes”, persiste.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Sin perjuicio de las diferencias de exposición, el procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se verificó de las fuentes financieras \$624.405.721,51 que corresponden a incremento de deuda flotante y \$28.100.696,76 de incrementos de otros pasivos y aplicaciones financieras \$325.917.140,19 que corresponden a disminución de deuda flotante y \$33.917.140,19 a disminución de otros pasivos. del portal de responsabilidad fiscal en el cuadro “Evolución de la Deuda” los incrementos y disminuciones resultan coincidentes con los informados en el presente cuadro.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como Disminución de Caja y Banco, respecto del resultado de la variación entre el saldo inicial y saldo final, arrojando una disminución de \$41.684.895,11.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: el procedimiento arrojó resultados favorables. Cabe mencionar que, la misma incluye una variación perteneciente a la Cuenta Corriente Bancaria relativa a los Fondos de Terceros por un importe de \$6.304.727,45. Tal situación, a criterio de quienes suscribimos, resulta de un error de exposición, habida cuenta que dicha situación debió ser informada como variación de los Fondos de Terceros.

Análisis: Se efectuó la validación de los saldos finales informados con los extractos bancarios correspondientes, y Libro Banco.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos.

Análisis: Se verificó la composición del ítem “Endeudamiento público e incremento de otros pasivos”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: se determinó una diferencia entre el importe expuesto en el presente estado respecto a la variación entre saldos de la cuenta corriente "Fondos de Terceros" por un importe de \$977.998,02.

Análisis: Se corroboró la composición de las Aplicaciones Financieras, validándose los Anticipos otorgados bajo todo concepto y la correspondencia de la Disminución de la Deuda Flotante relativa al Ejercicio 2018.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA.

Análisis: La CPSPTF no posee Deuda Pública, verificándose dicha situación. Asimismo, se verificó que el Organismo no exponga en dicho estado la Deuda Flotante informada.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Análisis: Se comprobó la igualdad entre los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro, con los valores en el Estado de Situación del Tesoro al cierre de Caja y Bancos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó una diferencia de \$22.739,12 debido a la no inclusión de la Inversión Financiera.

Análisis: Se verificó la composición de los Créditos con motivo de Aportes, Contribuciones y otros recursos generados por la Ley 1190.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.

Análisis: Se verificó en forma global las actualizaciones y pagos en concepto de los U\$S208 millones, siendo el mismo el 94,5% de los Créditos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.

Análisis: Se comparó los valores expuestos como pasivos con la diferencia entre el pagado y el devengado de la ejecución presupuestaria de gastos más el stock final de la evolución de la deuda y el reporte del sistema respecto del pagado de ejercicios anteriores. Además existen Fondos de Terceros y en garantía por \$3.956.209,69 y Otros Pasivos por \$9.122.201,42. El primero se compone de Otros Fondos de terceros por \$47.729,93, PFA por -\$1.844.231,34, Fondos a favor de Organismos pendientes de imputación por \$4.025.895,68 y Previsiones por \$1.726.815,42. Esta última representa el 44% del ítem Fondos de Terceros y en garantía.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento de cruce de información resultó coincidente.

Análisis: Se verificó el stock de deuda al inicio respecto del saldo impago informado en el ejercicio 2018 y el saldo impago del presente ejercicio con los valores pasivos del presente cuadro.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.

Análisis: Se procedió a corroborar el stock al cierre de los valores pasivos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento resultó favorable.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior, del Estado Movimiento de Fondos y Valores.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información en el presente cuadro respecto de la expuesta en responsabilidad fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables en relación a los montos totales de ingresos y egresos. Sin embargo, surge una diferencia de exposición siendo que responsabilidad fiscal no discrimina dichos conceptos en “presupuestarios” y “no presupuestarios”.

Análisis: Se verificó el total de ingresos presupuestarios respecto de los recursos ejecutados.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: el mismo arroja una diferencia de \$63.358,33.

Análisis: Se verificó de los recursos no presupuestarios, dentro de la sub partida, Cargos al Haber, las cancelaciones del ejercicio.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a validar el monto expuesto como ingresos de Fondos de Terceros, con el extracto bancario pertinente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se validó la correspondencia entre los Egresos Presupuestarios y los informados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se validó la correspondencia entre los Egresos Presupuestarios y los informados en el sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables, excepto por la diferencia de exposición entre las partidas transferencias, otros egresos presupuestarios y no presupuestarios, que a continuación se exponen:

	s/ Cuenta de Inv.	s/ Resp. Fiscal	Diferencia
Transferencias	4.616.505.964,35	4.616.569.322,68	-63.358,33
Otros Egresos Presupuestarios	63.358,33	538.434.886,56	-538.371.528,23
Otros Egresos No presupuestarios	538.434.886,56	0,00	538.434.886,56
		Dif. Neta	0,00

Análisis: Teniendo en cuenta que el ítem Otros Egresos No Presupuestarios, se compone de la Disminución de Deuda Flotante, y Anticipos Otorgados, se procedió a constatar la cancelación de los mismos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se corroboró que el Saldo Final se encuentre compuesto por los conceptos y montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.

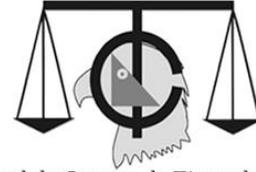
Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se detectó una diferencia de \$22.739,12, correspondiente a la Inversión Financiera expuesta en el Estado de Situación del Tesoro.

8- Opinión del Auditor:

8.1 – Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Gastos autorizados, devengados y pagados durante el Ejercicio 2019.

8.2 – Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Recursos autorizados y percibidos durante el Ejercicio 2019.

8.3 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado y Base Pagado:

En nuestra opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado), no presenta razonablemente, la información respecto de la registración de los recursos, la cual se efectúa por lo percibido.

En nuestra opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Pagado), presenta razonablemente, excepto por:

- la exposición dentro del ítem “Disminución de Caja y Bancos”, el que incluye la variación correspondiente a la Cuenta Corriente de Fondos de Terceros por \$6.304.727,45 debiendo ser informada dentro de Fondos de Terceros.

8.4 – Estado de la Deuda Pública:

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda inicial y al cierre del Ejercicio 2019.

8.5 – Estado de Situación del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, lo informado en el Estado de Situación del Tesoro.

8.6 – Estado de Movimientos del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, excepto por:

- la diferencia de \$22.739,12 en concepto de Inversión Financiera, no expuesto en el presente estado y que figura en el Estado de Situación del Tesoro.
- la diferencia de exposición entre las partidas transferencias, otros egresos presupuestarios y no presupuestarios, que a continuación se exponen:

	s/ Cuenta de Inv.	s/ Resp. Fiscal	Diferencia
Transferencias	4.616.505.964,35	4.616.569.322,68	-63.358,33
Otros Egresos Presupuestarios	63.358,33	538.434.886,56	-538.371.528,23
Otros Egresos No presupuestarios	538.434.886,56	0,00	538.434.886,56
		Dif. Neta	0,00

9- Recomendaciones:

Se recomienda:

- Ajustar el reporte que genera el GEN Financiero, habida cuenta que la Columna “Disponible”, no resulta de la diferencia entre el Crédito Vigente y el Devengado.

- Rectificar la Disposición de Presidencia CPSPTF N.º 1321/19, en sus artículos 2º, que autorizan y aprueban el Gasto en relación al Inciso 1.

- Visto la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 24/2020, la cual aprueba los Estados Contables de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, se recomienda la incorporación dentro de sus Anexos de los Cuadros aprobados por la Resolución de Contaduría General N.º 23/17. Cabe destacar que la presente recomendación ya fue realizada en el análisis de la Cuenta de Inversión 2017 y 2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

- Incorporar dentro del Presupuesto, los objetivos y metas fijados en función de lo establecido en el inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N.º 495 que se detallan en la Memoria.

Ushuaia, 02 de Junio de 2020

C.P. Vanina María REINA
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando R. ABECASIS
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

